

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1917	127496	28/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA: 78703750-K Nº: 5902

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONONO: 7679841-058211811

COMUNA: RENCA CIUDAD:

DOMICILIO: CAMINO LO BOZA EMAIL@ transportes_ocana@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 PIEZA DE ESTRUCTURA METALICA (PARTE DE PLUMA GRUA)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14 Tara ▶ 18.8 PBT ▶ 32.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ AVANZADA CHACALLUTA Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 725 Fecha Aprox. Viaje: 01/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.95	Total ▶ 2.95
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.5	Carga ▶ 9	Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ V2X-733 SemiRemolque ▶ ZH-5953 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.37	6.72					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)2				
PESOS X EJES	6	12	14.8				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.28	1.24				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/10/2012 FECHA HASTA ▶ 05/10/2012

COD_AUTENTIF: 372012928-01-2011-030514084

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje